Bogotá, 25 de mayo de 2024

CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA

REFERENCIA: PROCESO contratación SASIE-CMC-CIDE-001-2024

OBJETO: ***CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION Y ELEMENTOS DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS MISIONALES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA***

Los suscritos, O**TTO FIDEL BALASNOA SANCHEZ y DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS** debidamente autorizados para actuar en nombre propio como persona natural respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, el que llevara por nombre: **UNION TEMPORAL ELOHIM**., para participar en el Proceso de Selección Contractual **de Selección abreviada subasta inversa** contratación **SASIE-CMC-CIDE-001-2024** y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

a. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.
b. La Unión Temporal está integrado por:

- **INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL:**

1. Nombre: OTTO FIDEL BALASNOA SANCHEZ

C.C. o NIT: 92529397-5

Nombre del representante legal que suscribe el documento: OTTO BALASNOA SANCHEZZ

Número de identificación: 92.529.397

2. Nombre: DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS

C.C. o NIT: 1.032.416.457-6

Nombre del representante legal que suscribe el documento: DIANA GUERRERO BARAJAS

Número de identificación: 1.032.416.457

- **<u>PARTICIPACIÓN</u>: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante y actividades que desarrollará**:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
OTTO FIDEL BALASNOA SANCHEZ	50 % de participación	✓ Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE ✓ Presentar oportunamente la factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago ✓ Remplazar los productos que resulten defectuosos o de mala calidad sin costo adicional para la entidad dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato ✓ Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo
DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS	50 % de participación	✓ Ejecutar el contrato en el plazo establecido bajo las condiciones económicas, Técnicas y Financieras estipuladas ✓ Informar al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE cualquier novedad que se presente con la ejecución del contrato, para efectos de que

		éste asuma las medidas necesarias ✓ Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones ✓ Transporte y la entrega de los elementos ✓ Acatar de manera inmediata las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sele impartan por parte del supervisor del contrato.

- **DURACIÓN:** La duración de la presente unión temporal será igual al plazo del contrato objeto del proceso de selección, su liquidación y un (1) año más.

- **COMPROMISOS:** Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso DE **Selección abreviada subasta inversa** contratación SASIE-CMC-CIDE-001-2024, sus integrantes nos comprometemos a:
 1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
 2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
 3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
 4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
 5. No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación y seis (6) más.

- **ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL**: Para la organización y representación de la Unión Temporal hemos designado como **Representante Legal principal** a OTTO FIDEL BALASNOA SANCHEZ, identificado con C.C. 92.529.397, y como **Representante Legal suplente** a DIANA MARCELA GUERERRO BARAJAS, identificado con C.C. 1.032.416.457 quienes tendrán las siguientes facultades:

1. Representar a la unión temporal ante el SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE

2. Suscribir acuerdo y contrato estatal

3. Presentar oferta y subsanar documentos

4. Tomar decisiones

- **CESIÓN:** Manifestamos que, en ningún caso, habrá cesión del contrato entre quienes integran la Unión Temporal.

- **FACTURACIÓN:**

En atención a lo dispuesto **en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, con respecto a la facturación, manifestamos lo siguiente: (por favor indicar la opción con una X (a,b o c)**

a. (X) La facturación se va a efectuar en representación de la unión temporal por el integrante OTTO FIDEL BALASNOA SANCHEZ identificado con NIT 92.529.397-5.
b. (_____) La facturación se va a presentar en forma separada por cada uno de los integrantes de la unión temporal, de acuerdo a su porcentaje de participación.
c. (_____) La facturación la va a realizar la unión temporal con su propio NIT.

- **DESEMBOLSOS:** Así mismo, acordamos que los futuros pagos derivados de la ejecución contractual en el evento de resultar adjudicatarios se realizaran a la cuenta:

BANCO: BANCOLOMBIA S.A.
CUENTA DE AHORROS No: 944-271167-05
TITULAR DE LA CUENTA: OTTO FIDEL BALASNOA SANCHEZ, C.C No 92.529.397

En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

Para constancia se firma el presente documento en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2024.

El domicilio de la Unión temporal es: calle 145ª N° 51ª – 70
Dirección electrónica : balasnoa@hotmail.com
Teléfono: 3202662062
Telefax : 2764776
Ciudad : Bogotá

Atentamente,

DIANA MARCELA GUERERO BARAJAS
C.C 1.032.416.457

OTTO FIDEL BALASNOA SANCHEZ
C.C. 92.529.397